



NOTA INFORMATIVA: RESOLUCIÓN DE 12 FEBRERO, DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, MEDIANTE TURNO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LOS GRUPOS PROFESIONALES 1, 2, 3 Y 4 EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL.

Una vez publicada la Resolución de 12 de febrero de 2025, de la Subsecretaría, por la que se adjudican las plazas convocadas por Resolución del Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el 20 diciembre de 2023, se informa a las personas aspirantes que han resultado adjudicatarias que, **con carácter general, la firma del contrato y la incorporación al puesto de trabajo tendrá lugar el 3 de marzo de 2025.**

Igualmente, se informa a las personas que hayan resultado adjudicatarias que, a efectos de solicitud de excedencia por aplicación de la normativa de incompatibilidades, y de acuerdo con el artículo 30 del Convenio Colectivo del personal laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional para el periodo 2013-2018, **el personal de nuevo ingreso estará sometido a un período de prueba, transcurrido el cual producirá plenos efectos el contrato.** La duración de dicho período será de seis meses para las especialidades profesionales del grupo profesional 1 y 2, de dos meses para las del grupo profesional 3 y de quince días para las especialidades del grupo profesional 4.

Palacio Real de Madrid, a 13 febrero de 2025